



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 13-1-2021 HORA 2:30PM

RECIBIDO POR [Firma]

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Lic. Ricardo de los Santos

SENADOR SÁNCHEZ RAMÍREZ

13 de enero de 2021

Ingeniero
Eduardo Estrella Virelia
Presidente del Senado de la República Dominicana
Av. Enrique Jiménez Moya
Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

Vía: **Lic. José Domingo Carrasco**
Secretario General Legislativo

Asunto: *Depósito de Resolución mediante la cual se solicita al Administrador del Banco de Reservas de la República y a su Consejo Directivo, la instalación y apertura de una sucursal de esta entidad financiera en el Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez.*

Honorable señor Presidente Estrella Virella:

Luego de un cordial saludo, por medio de la presente le remitimos **la Resolución mediante la cual se solicita al Administrador del Banco de Reservas de la República y a su Consejo Directivo, la instalación y apertura de una sucursal de esta entidad financiera en el Municipio de Cevicos, Provincia Sánchez Ramírez;** a los fines de que la misma sea tomada en consideración en la próxima sesión del Pleno para que curse el trámite legislativo correspondiente.

En espera de ser considerada, le saluda,

Atentamente,

Ricardo De Los Santos Polanco
Senador de la República
Provincia Sánchez Ramírez



RDLS/ gvr/ lp

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL ADMINISTRADOR DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y A SU CONSEJO DIRECTIVO LA INSTALACIÓN Y APERTURA DE UNA SUCURSAL DE ESTA ENTIDAD FINANCIERA EN EL MUNICIPIO DE CEVICOS, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el municipio Cevicos, ubicado en la provincia Sánchez Ramírez, cuenta con una población de más de 13,700 habitantes y una superficie territorial de 305.6 kilómetros cuadrados, circundado por cordilleras y conocido como la capital de la piña dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que Cevicos fue elevado a distrito municipal en 1918 y adquiere la categoría de municipio en el 1952, lo que evidencia el crecimiento sostenido de la población y por ende, el desarrollo paulatino de la comunidad;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la producción de rubros agrícolas, tales como piña, caña de azúcar, siendo uno de los grandes productores de cítricos y especies en la zona, así como las remesas, comprenden importantes medios de sustento de la población cevicana sobre los cuales se mantiene la economía local;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el municipio Cevicos cuenta con uniones de productores, clústers estratégicos y con actividades folklóricas que dinamizan las actividades socioculturales y económicas, además de representar un flujo monetario constante de considerable dimensión;

CONSIDERANDO QUINTO: Que, en esta localidad, Cevicos, convergen importantes intercambios comerciales con el municipio de Cotuí y la capital, siendo esto una de las principales bondades comerciales con las que cuenta el municipio;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el municipio Cevicos se ha convertido en una importante arteria comercial alojando supermercados, colmados, ferreterías, mueblerías, farmacias, tiendas, entre otros establecimientos comerciales;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que a pesar de contar con una economía local dinámica, las instituciones barcarias más cercanas a Cevicos se encuentran a una

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	FECHA <u>13-1-2021</u>	HORA <u>2:30 PM</u>
	RECIBIDO POR <u>[Firma]</u>	

distancia de veintiún (21) kilómetros, lo que dificulta el flujo de circulante obtenido a través de entidades de intermediación financiera;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que, en procura de garantizar la estabilidad financiera del municipio Cevicos, así como el dinamismo económico local, se hace necesario acercar a su población los servicios de la entidad de intermediación financiera del Estado dominicano;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el literal r, numeral 1 del artículo 93 de la Constitución dispone que es atribución del Congreso Nacional pronunciarse, mediante resoluciones, acerca de los problemas o situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana y al Consejo Directivo del mismo, la instalación y apertura de una sucursal bancaria de esta entidad financiera en el municipio de Cevicos, provincia Sánchez Ramírez.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al Administrador del Banco de Reservas de la República Dominicana para los fines de lugar.


RICARDO DE LOS SANTOS
Senador de la República
Provincia Sánchez Ramírez

